



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.217/12

### AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

#### EDICTO

D. Miguel Ángel González Torrubias, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sotalbo (Ávila), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz Sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de treinta días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Sotalbo, a 18 de junio de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel González Torrubias*.